



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-533-2017

Doctora  
Silvia Toaza  
**Directora Financiera**  
Presente

De mi consideración:

REF: Of. DF-17-0657 FW 40578

FECHA:

ASUNTO: Traspasos presupuestarios debidamente autorizados, correspondientes al período del 2 al 6 de octubre de 2017.

Mediante oficio DF-17-0657 de la Dirección Financiera, con el cual remite el reporte de los traspasos presupuestarios debidamente autorizados, correspondientes al período del 2 al 6 de octubre de 2017, en cumplimiento con lo determinado en el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **17 de octubre de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones" y "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo previsto en los artículos 256 y 258 del mismo cuerpo legal que señalan: "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera."; y, "Art. 258.- Informe al legislativo.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado."; y, CONSIDERANDO:

- Que, se acepta el planteamiento de la señora Vicealcaldesa, en el sentido de que se tomen en cuenta textualmente las observaciones realizadas por cada uno de los señores concejales, como se lo hizo en otras ocasiones, criterios que se presentan a continuación:

CONCEJALA SALOMÉ MARÍN: Señor Alcalde, he venido de forma permanente en las últimas sesiones solicitando información sobre los traspasos que realiza el Departamento de Talento Humano. Aquí se menciona claramente que es para la contratación de un Inspector de Terminales, según el oficio mencionado de la Dirección de Desarrollo Institucional y del Talento Humano. Reiterando el artículo 257 del COOTAD en donde nos menciona las prohibiciones y en su literal 2, habla precisamente de incrementar o de hacer traspasos para lo que sería el incremento o la contratación de nuevo personal. Quisiera que por favor se me reitere por parte de la Dirección pertinente, sea Financiero o Talento Humano si es que no estamos incurriendo en esta prohibición que tenemos como Órgano Legislativo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 2 de 10

**DIRECTORA FINANCIERA:** Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, funcionarios y todos los presentes aquí. El oficio DITH-17-2802 manifiesta que este traspaso es en razón de que el señor Vaca Serrano Eduardo Lenin presenta su renuncia voluntaria al cargo de Inspector de Terminales. Esta persona tenía un contrato indefinido y por esa razón se le consideraba dentro de la partida "Salarios Unificados", al renunciar esta persona, la Municipalidad tiene que contratar otra persona en vez del señor que acaba de renunciar pero tiene que hacer un traspaso a Servicios Personales por Contrato. Ya se ha manifestado que todos los contratos que ingresan no pueden ingresar con contrato indefinido, ni mucho menos con nombramiento. Entonces, como son servicios ocasionales es una partida diferente. Esto no afecta al techo que se asignó para la masa salarial en el año 2017.

**CONCEJALA IRENE LÓPEZ:** Gracias señor Alcalde. Mi inquietud era también en el mismo sentido que ya ha manifestado la compañera Salomé Marín, pero también aquí veo con una preocupación, en realidad hay un rubro o existía un rubro para lo que es la feria de finados, por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria. Durante algunos años se ha presentado este rubro para poder realizar eventos artísticos que realizaba esta Dirección en la Feria de Finados y era un atractivo para que la ciudadanía pueda venir a la feria porque había este tipo de espectáculos. Aquí existe una disminución de lo que son dos mil quinientos porque supuestamente aquí en las observaciones indica que en reunión mantenida con la Dirección de Servicios Públicos indica que la contratación y todos los eventos la va a realizar Servicios Públicos. En estos días que hemos tratado la Reforma de la Ordenanza de Funcionamiento de la Feria de Finados, pues vemos con preocupación de que lamentablemente no existe ninguna planificación para shows, para eventos que haya hecho Servicios Públicos. Lamento muchísimo. Más adelante ya vamos a tratar esa ordenanza, pero si veo con preocupación de que lamentablemente se disminuyó en la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria, este recurso; y, por lo menos este recurso hubiéramos tenido para ahora realizar algún evento en la feria de Finados; entonces solamente ahí consultar, para dónde se fue este recurso, qué es lo que se va a realizar, pero si me queda esa gran preocupación porque esto nos hubiera servido muchísimo.

**SEÑOR ALCALDE:** No se lamente mucho, porque estamos poniendo un conjunto alemán ahí que le va a costar mucho dinero. De tal manera que los dos mil quinientos quedan cortos y también ya he dado mi disposición a la Dirección de Desarrollo Social para que pudiera cubrirse algunos tipos de eventos en este lugar para que se vuelva un sector atractivo, que realmente es la primera vez que vamos a desarrollar en un sitio que es bastante distante con algunas complejidades y por eso es de que hemos tomado algunas acciones que incluso contempla en el plan de difusión, para que la gente pudiera llegar a este lugar, para lo que se han contratado algunas publicidades, entiendo que tanto en la televisión, en las radios y también incluso de información libre para los taxistas, buseros y ciudadanos en general, para que existiera una adecuada difusión de este nuevo sector que es desconocido para muchísima gente. Pero igual hemos hecho un trabajo que igual, ustedes lo han desarrollado y que el equipo técnico de la Municipalidad lo tenemos a punto para que no fracasara. De tal manera que si van a haber sus shows, voy a pedir colaboración igualmente de algunas empresas que lo pudieran hacer porque los principales beneficiarios, son precisamente algunas empresas que son los que les venden los productos a los que les van a proporcionar a los diferentes sectores. Tal vez escuchémosle a la Directora.

**CONCEJALA IRENE LÓPEZ:** Si sería importante que podamos escucharle a la Directora de Servicios Públicos que anteriormente era la Directora de Desarrollo Social y Economía Solidaria. Si no que más bien, este rubro que si se lo pueda mantener durante los próximos años, que no se lo quite porque en realidad Desarrollo Social y Economía Solidaria siempre vino realizando un trabajo importante a favor del sector de la economía popular y solidaria, siempre apoyando con espacios en la Feria de Finados y realizaba este tipo de eventos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 3 de 10

eran un atractivo para que la ciudadanía esté ahí en un esparcimiento entre la familia y eso es muy importante. Entonces si quisiéramos escucharle a la Directora.

SEÑOR ALCALDE: De todas maneras estamos trabajando intensamente en esa línea. Ahora Sí, Desarrollo Social es Desarrollo Social. Señora Directora de Desarrollo Social y también de Servicios Públicos.

DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, a los compañeros funcionarios, medios de comunicación, Bueno, en primer lugar quiero abordar el tema de lo que se refería a Desarrollo Social porque en su momento estuve ahí y conozco de aquello. Al nosotros tener un área que maneja específicamente lo que tiene que ver con artesanías se presupuestaba, si bien es cierto, no es un valor muy alto sin embargo se consideraba precisamente para tener la presentación de artistas o shows, específicamente para poder atraer a la ciudadanía, sobre todo a este sector de la economía popular y solidaria; sin embargo, en el transcurso de los meses, con el anterior Director de Servicios Público se mencionó que no se contraten, no se haga doble proceso en lo que tiene que ver a contratación de artistas y es por eso que se generó el traspaso, para que más bien este dinero sea utilizado en lo que tiene que ver con materiales y herramientas para las capacitaciones que hacemos a los emprendedores. En tal razón pues, este dinero fue traspasado para ser utilizado, y es más, ya se ejecutó también la compra y con esto se pudo mejorar también y aumentar los beneficiarios en este sentido. Desde la otra áreas, ya de Servicios Públicos, señor Alcalde, como se le informó el día de ayer, más allá de juzgar, ni mucho menos, el trabajo que se ha venido realizando, al contrario hemos sido muy respetuosos de aquello, lo que queremos es ya brindar soluciones y ser propositivos en ese sentido y ya todos los inconvenientes que ese pueden haber estado generando, más bien siempre agradecer siempre a los compañeros Directores que se ha formado un equipo y que hemos estado todos sumando para poder darle a la Ciudad una feria como se lo merece, señor Alcalde.

CONCEJALA ARACELLY PÉREZ: Señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales. Bueno, yo siempre he estado un poco, señor Alcalde, cuestionando el tema de los traspasos presupuestarios, el número de traspasos presupuestarios. Si bien es cierto, apoyamos el avance del desarrollo en cada una las áreas de las Direcciones, por supuesto porque , de hecho para ello inclusive aprobamos un presupuesto municipal en el 2016, pero no obstante estamos en el número 25, señor Alcalde, son aproximadamente alrededor de veintitrés millones de dólares. Yo he pedido, inclusive a través de la Alcaldesa subrogante, en su momento, que por favor, a través de la Dirección he hecho algunos requerimientos referente a este tema de los traspasos presupuestarios, señor Alcalde, finalmente lo que nosotros hacemos es dar por conocido, es la facultad que así lo establece en el COOTAD, así lo determina; pero también es como que un interrogante que existe, por lo menos existe en mi persona un interrogante, señor Alcalde, referente a la permanencia que se ha vuelto los traspasos presupuestarios, la permanencia que se ha vuelto, tanto así que quisiera por favor señor Alcalde que a través de Secretaría se pueda dar lectura a lo que establece el COOTAD, el inciso, el artículo 620, literal o); y, continúo.

\* Por Secretaría se procede a dar lectura al literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

CONCEJALA ARACELLY PÉREZ: Señor Alcalde, solicito también que se de lectura al artículo de la Constitución, el artículo 76, inciso siete, literal l)

\*Por Secretaría se procede a dar lectura al Art. 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador.

CONCEJALA ARACELLY PÉREZ: Gracias, señora Secretaria y gracias señor Alcalde. Efectivamente como lo dije anteriormente es de facultad del Alcalde, tal como lo establece el COOTAD pero también ahí lo establece en casos especiales originados en asignaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 4 de 10

extraordinarias. Señor Alcalde, se nos ha venido presentando todas las sesiones traspasos presupuestarios y lo hemos venido, obviamente, con las observaciones respectivas, e inclusive lo he manifestado varias ocasiones, se ha hablado de manera personal con la señora Directora Financiera a fin de que efectivamente se pueda hacer mejor una reforma al presupuesto. Entiendo de que, en verdad, ya tenemos ahora la reforma al Presupuesto, la vamos a conocer más adelante en los puntos que siguen, pero si es importante, señor Alcalde, tomar en cuenta estas consideraciones que establece tanto la Constitución como el COOTAD en el tema de traspasos presupuestarios. Lo digo, señor Alcalde, como una crítica constructiva, a fin de siempre mejorar e ir mejorando los pasos y procedimientos. Toda vez, de que, señor Alcalde, inclusive a nosotros como Concejo Municipal nos dan a conocer un listado, como siempre, de los traspasos presupuestarios, de acuerdo a los requerimientos de las Direcciones respectivas. Ahí estamos hablando, en este caso, tenemos de seis Direcciones requeridas, pero señor Alcalde, las motivaciones es importante saber, ¿de dónde?, ¿cómo?, ¿para qué?, señor Alcalde, esto le atañe inclusive más a usted y nosotros finalmente como observar. Aquí debo decir la Dirección de Desarrollo Social, lo dice claramente, motiva inclusive el requerimiento, también la Secretaría Ejecutiva, no obstante las demás Direcciones. Señor Alcalde es importante justamente estos pasos y estos procesos, obviamente nosotros somos nuestra parte, nuestra función es legislar y fiscalizar y toda vez de que estamos hablando que ya son veintitrés millones de dólares en el tema de traspasos presupuestarios, es un valor considerable, señor Alcalde y en base a ello, obviamente, la programación se está reprogramando en ese valor señor Alcalde, en todo lo que ha sido el presupuesto aprobado en el 2016 y para su ejecución en el 2017, porque si de un lado se disminuye, también tiene que haber la justificación cómo vamos a justificar el no hacer esa programación, eso estaba aprobado dentro del presupuesto y obviamente eso deberá considerarse dentro de estos documentos o informes. Gracias señor Alcalde.

CONCEJAL ROBINSON LOAIZA: Señor Alcalde, yo no he sido crítico muy sutil en este tema sino más bien, bastante amplio en la discusión cuando he expuesto mis inquietudes y no voy a dejar de hacerlo porque este es un tema es bastante complejo. El tema de traspasos presupuestarios obedecen a una falta de planificación, al parecer, a último momento se hacen traspasos para algunos temas y entre uno de ellos, me llama la atención: construcción del espacio físico para la práctica del tenis inclusivo. No se, de qué se trata el proyecto, señor Alcalde, no se de dónde salió. Aquí en este documento se nos hace referencia a un valor, traspasos del 2 al 6 de octubre de 2017 por setecientos cincuenta y cinco mil. En el otro documento adjunto se nos hace referencia a un monto de un millón treinta y seis mil quinientos. No tengo ahí claridad sobre el tema, aquí tenemos una celda que no tiene ningún tipo de información, a lado tiene incremento, a lado tengo disminución, ahí tenemos unos valores. Dentro de esto también se hace referencia a algo que por ejemplo para mí no es prioritario. Se habla de la construcción del tercer piso del edificio de la Casa Parroquial de San Fernando. Señor Alcalde, yo creo que San Fernando tiene otras necesidades más importantes. Yo creo que San Fernando, más allá de tener un tercer piso para la Casa Parroquial, que puede servir para algunos temas. Si tiene otras situaciones. Si no me equivoco nos visitaban los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales para hacernos referencia en algún tema de agua potable. Que había un tema de un convenio, que había que salir con los fondos no reembolsables y creo que son las necesidades deberíamos ir cubriendo, más allá de lo que viene haciendo la EMAPA y se nos explicó también la Comisión de Obras Públicas, ahí vamos a tener una grave dificultad, ahí si le podría pedir a usted que esté al tanto de ese tema para las contribuciones porque ahí con el tema de EMAPA vamos a tener serias dificultades. Más allá, señor Alcalde, de todo lo que le he dicho de estos asuntos, me parece que este tipo de cosas no coincidimos porque se entiende que se aprueba un presupuesto. Hay problemas, dificultades y estos montos ya llegan a ser bastante significativos. Si no me equivoco ha pedido la información a la señora Alcaldesa subrogante, en su momento, a la compañera que me antecedió en la palabra y habla de un valor de alrededor de treinta millones de dólares,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 5 de 10

treinta millones de dólares en traspasos. Que eso no se vuelva a repetir para el 2018 señor Alcalde, porque esto es mero cumplimiento de la norma de conocimiento, o sea, por más de que hagamos lo que hagamos, aquí no podemos hacer absolutamente nada. Ese es un tema de conocimiento, lo ha dispuesto, lo ha sumillado y entiendo se están ejecutando también ya algunas acciones. Por ejemplo este tema de las canchas de inclusión de tenis inclusivo, no se cuántas personas..., claro es una parte de lo que aquí se nos hace referencia, son setecientos treinta y dos mil dólares. Y en el tema que consultó también otra compañera, se hacía referencia a la salida de una persona, ahora se tiene que incorporar nuevamente: Cómo lo queramos ver, siempre esa persona va a tener que cumplir una función y en mi criterio no es... exactamente, no es incremento de masa salarial, sin embargo, esa persona tiene una tarea, tiene una dependencia con la Municipalidad, un contrato, cualquiera que sea, para cumplir una función y eso es parte de lo que tenemos que hacer como Municipalidad. Cambiémosle el nombre de la partida, es lo mismo, no es incremento, pero esa persona viene a suplir las funciones de otra persona, de todas maneras, no siempre estos temas al inicio cuando se discute la proforma presupuestaria se debería, de pronto, tomar en cuenta por todas las áreas para no estar al último discutiendo estas cosas. Señor Alcalde, yo aquí si he estado preocupado, usted no ha estado, si no me equivoco, en tres sesiones, veía algunos traspasos que me parecen descabellados, algún otro que me da la razón en el tema de los fotoradares que es bastante grave por lo que se puede venir de eso y creo que aquí si, señor Alcalde, si usted incrementa o por parte de sus directores propone algún otro proyecto para suplir algo que no se pudo cumplir, deberían ser de aquellos proyectos que quedan, los pedidos de los ciudadanos quizá, de aquella valoración que se hace en la construcción del presupuesto participativo y que no se va a poder cumplir obviamente todo porque no tenemos los recursos, pero siempre va a quedar una base de datos, quizá lo mejor sea, al tener dificultades en algunos proyectos, ver cuáles de esos que se han quedado en Participación Ciudadana se puede atender, infraestructura vial, agua potable, dándole prioridad. Para mí, no es prioritario construirle el tercer piso, por ejemplo del Gobierno Parroquial en San Fernando, ellos creo que tienen otras necesidades más urgentes, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Algunos factores que, a ratos, se olvidan como se aprueba el presupuesto entonces si se olvidan ese detalle, definitivamente ¿de qué estamos hablando? Primero, el presupuesto es eso, presuponer un gasto, una inversión o lo que sea. Segundo, cuando se aprueba un presupuesto vienen los recortes, ayer nomás que estábamos discutiendo de los proyectos prioritarios de la Ciudad y del Cantón que cuestan ciento cuarenta millones de dólares y máximo tenemos cuanto? Treinta millones de dólares, de los ciento cuarenta reduzco a treinta: Con mucho gusto señores concejales, encantado le hacemos los proyectos por treinta millones completos y no me pidan ningún otro tipo de proyecto porque no alcanza la plata. Por ejemplo dos mil quinientos dólares para una cosa, diez mil para otra cosa, ya no hay plata, porque del 140 redujimos a 30 millones es decir..., o a cuarenta, a veinte. ¡A veinte! Entonces qué hay que hacer? Recortar las obras. Y el rato que estamos a estas alturas del partido cuando también hemos tenido recortes presupuestarios por parte del Gobierno Nacional tenemos que ajustarle al presupuesto. Entonces para ejecutar una obra completa que ya le recorté cuando elaboré el presupuesto, tengo que buscar plata en otra parte. Si yo digo voy a pavimentar la calle equis, esa calle el presupuesto presenta Planificación por un millón doscientos mil dólares y resulta que como no hay plata en el presupuesto le reducimos a doscientos mil; entonces yo con doscientos mil, máximo puedo poner el alcantarillado y dejar botada la obra. Entonces el problema es bien serio distinguidos amigos. Yo agradezco más bien de que cada uno brinde una opinión que nos permita hacer mejores a eso se trata y evitar este tipo de conflictividad cuando elaboremos el presupuesto, ahí no me haga la rebaja del proyecto pues, ¿para qué me están rebajando cuando se elabora el presupuesto? Y tenemos que ejecutarle al ciento por ciento el proyecto que ya está constando. Hay ejemplos bien sencillito, le ponemos diez mil dólares a un proyecto de quinientos mil y hay que ejecutarlo y tengo que sacar cuatrocientos noventa de otra fuente para poder

*[Firma manuscrita]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 6 de 10

completar eso. Entonces si la ley me permite realizar este tipo de actividades sin estar haciendo una reforma presupuestaria cada rato y con mucho gusto lo haríamos reformas cuando quieran y ojalá tuvieran tiempo para estar presentes en cada una de las reformas. De tal manera que si cumplimos con la ley, el problema es bien serio, lo que usted dice es cierto, ¿por qué diablos vamos a construir el tercer piso de San Fernando?, pero es participación ciudadana, de la plata que les corresponde a ellos y las parroquias; dicen el GAD parroquial hicimos participación y queremos ahora construir el tercer piso y como es recursos de ellos yo tengo que hacerles caso, no puedo negarme. Entonces esas son las realidades que... Igual, recién nomás se me viene a quejar el Presidente del GAD parroquial de Totoras, se me viene a quejar, pero si ellos tienen que ejecutar esas obras, no la Municipalidad y para eso el Municipio les da doscientos mil dólares, entonces de los doscientos mil dólares pídale el aporte para ejecutar ese proyecto. No es así. De tal forma que distinguidos señores concejales para nosotros trabajar con presupuesto y con transparencia porque no se pierde un solo centavo, para trabajar con transparencia igualmente trabajo sujeto a la ley y los asesores me tienen que decir lo correcto, porque caso contrario a mí y a la Directora Financiera y a algún funcionario de Planificación nos van a sancionar. No se trata de querer jugar con los números, se trata de que hay dificultades de entrada y no nos olvidemos cuando tengamos que aprobar el presupuesto lo que les acabo de decir. Anoche nomás que estuvimos analizando, reitero, de ciento treinta millones de dólares o ciento cuarenta millones de dólares de solicitudes y de participación ciudadana tenemos que quedarnos en veinte millones de dólares. ¿Qué hago? Entonces es bien fácil en la teoría decir algunas cosas que no están ajustadas a la realidad y hagamos la siguiente prueba señor Director de Planificación, ajustemos entre los proyectos de participación ciudadana hasta veinte millones y punto. Esa va a ser la realidad. Entonces lo que nos toca es buscar recursos por eso tenemos que generar créditos, por eso tenemos que buscar otro tipo de fuentes para desarrollar ese tipo de trabajos y que muchas veces toca decir con sentimiento, que hemos hecho bien los trabajos y que hemos generado los proyectos, muchas veces recortando en una parte y poniendo en otra parte, casi, casi el mismo trabajo que hacen en las familias en sus hogares para que les alcance la plata para todo. Señora Directora Financiera brinde su explicación.

DIRECTORA FINANCIERA: Si señor Alcalde para puntualizar más. Con respecto a lo que preguntan sobre el traspaso de la 75.01.04, Fuente 001 ya se les ha explicado anteriormente que esa fuente corresponde a dinero que nos transfiere el Ministerio de Finanzas. Estas obras están en el presupuesto inicial aprobado en Concejo, lo único que se hizo es pasar estas mismas obras, con estos mismos nombres a la Fuente 002, o sea, con recursos propios. ¿Por qué lo hicimos? Por lo siguiente. El presupuesto estuvo financiada con devolución de IVA del año 2016 y lo que va del 2017, en la reforma que estamos entregando del presupuesto estamos bajando el 55% del IVA porque el Gobierno no nos devuelve el IVA, entonces, igual, nos ha bajado transferencias. ¿Qué es lo que se ha hecho? Tenemos dinero con recursos propios y ahora si, estas obras que en un inicio aprobaron con Fuente 1, vamos a ejecutarlas con Fuente 2, eso es un traspaso, la ley me permite, el Código de Finanzas me lo permite, los principios del sistema de administración financiera me lo permite, eso es lo único que se ha hecho. No se ha subido techos presupuestarios porque sabemos muy bien que eso es bajo una reforma y también otra vez indicarles que un traspaso es una reforma al Presupuesto. Con respecto a Talento Humano, siempre vamos a tener que hacer ese traspaso, si bien es cierto, se jubilan y esas personas están contabilizadas, asignadas a una partida, si yo contrato es la otra partida, es la partida de Servicios personales por contrato. Eso es todo lo que se ha hecho señor Alcalde. Están todos los oficios documentados, están motivados, se les ha indicado también en sesiones anteriores a los señores concejales y esto prácticamente la ley nos ampara, son otras premisas, se aprobó un presupuesto indicando que contando que el Ministerio de Finanzas nos iba a entregar todos los recursos estamos en octubre, a puertas de noviembre, recién recibimos transferencias de septiembre, no nos devuelven IVA entonces esas son las condiciones que nos obligan a nosotros a hacer traspasos presupuestarios. Se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 7 de 10

recortado los gastos corrientes con tal de que la obra pública ni la obra social se vea afectada tal como dice el COOTAD.

CONCEJAL CARLOS RIVERA: Gracias señor Alcalde, bueno en estas complicaciones que hemos tenido este año de la evaluación presupuestaria que se hizo en la Comisión, del primer semestre. Sí, yo al menos he respaldado las decisiones que se ha conversado y que se ha tomado en cuanto a que, lo que no está certificado en las partidas presupuestarias no se ejecute por falta de fondos, lo que creo que es responsable y adecuado hacerlo y por eso, por los recortes que veo las dificultades que hemos tenido. Aún así señor Alcalde, entendiendo que se regularice y se normalice todo en cuanto a las partidas de parte del Gobierno, los presupuestos que nos tiene que hacer llegar, si considero que debe tenerse cuidado en cuanto a que ha habido cambios dentro de la misma partida a otros proyectos y quitándose de algún proyecto ya planteado en el presupuesto. Si bien es cierto lo puede hacer, pero en este año, al menos yo considero justificado por el tema de recortes, y luego ajustes que ha habido que hacer, pero si, en el presupuesto y usted sabe que en la planificación económica se debe propender a cumplir lo que se ha planificado, eso creo que vamos a tener pendiente en el presupuesto que aprobemos para el siguiente año. Ojalá no tengamos como digo, estas dificultades y luego tenga que hacerse estos reajustes. Si bien es cierto usted está autorizado, le da la ley pero en lo posible sería ejecutar lo que ha planifique cada Dirección, en la Comisión yo he mandado un oficio pidiendo asimismo de cada Dirección nos envíen un informe pormenorizado del tema de presupuesto, detallado, para que se pueda analizar y se tener en cuenta que estas dificultades no hay. En el tema de San Fernando y por el tema que tengo señor Alcalde, y ahí también tengo una inquietud, este tema de la construcción se ha priorizado desde hace varios años, el tema es que no se ha podido aprobar los planos, hubo dificultades en cuanto a la entrega de edificaciones que no se les dio y me imagino que ya han de ver resuelto eso, no sé talvez con reposición o algo porque sino tendría que haberle cambiado la normativa del sector y eso no hemos tenido conocimiento, ojalá eso se tenga claro cómo se va a ejecutar y se va a dar paso. En todo caso, señor Alcalde en este tema yo he pedido muy comedidamente le solicito a las direcciones pertinentes se nos aclare si la Comisión en planes parciales que se están aplicando se podrá plantear ya un cambio de normativa por los inconvenientes que se están identificando en varios sectores de la Ciudad y de las parroquias, eso nada más señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Realmente yo acojo con mucho respeto y afecto los planteamientos de ustedes, pero de arranque, de arranque, el presupuesto que se aprueba ya viene con algunos problemas, de arrancada. Reitero, el día de ayer., aquí está todo el paquete de proyectos tanto de Participación Ciudadana cuanto de los que por obligación tiene que ejecutar la Municipalidad por el Plan de Ordenamiento Territorial y también los planteamientos de Alcaldía, aquí está todo. De todo este paquete que aparentemente son cuatro páginas, seis páginas, toca reducir señores. Si, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo bien facilito que me acuerdo al momento, la calle Río de Janeiro que queda en el sector de La Península, que es una vía que hay que pavimentarle en todo su extensión para darle acceso a esta población que únicamente tiene acceso y muy peligroso en el sector donde actualmente se desarrolla, el otro es por Plasticaucho aproximadamente, esa calle tiene aproximadamente un kilómetro, cuesta un millón doscientos mil dólares, y ayer tuvimos que dejarle en doscientos mil. Entonces tengo que ejecutar solamente una partecita del proyecto. Entonces de entrada, a ver, para que no tengamos este tipo de circunstancias, de entrada, a ver digamos: vamos a pavimentar la Río de Janeiro en su totalidad lo que significa excluir otros proyectos de la Ciudad. Entonces la priorización de los mismos tienen diferentes factores y créanme que los hemos manejando bien, el resultado está a la vista, seguramente si no deberíamos... además estamos haciendo lo que la ley nos permite, no lo que no nos permite y tener que realizar reformas presupuestarias a cada rato realmente nos va a traer complicaciones, Yo les comprendo, les comprendo lo que quieren decir, a pesar de que no me dicen completamente pero no hay todos los proyectos, no se pueden ejecutar todos los

*[Firma manuscrita]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 8 de 10

proyectos que se quiera, por una razón: no hay plata y tenemos que ejecutar exactamente hasta donde nos alcance el bolsillo institucional. Lo mejor de esto, lo mejor de esto es que no se pierde un solo centavo, por lo tanto vemos como en la Ciudad está trabajándose por todos los sectores urbanos a pesar de estas graves dificultades, pero espero que ya cuando tratemos el presupuesto institucional tomen en cuenta las observaciones que les acabo de decir, para establecer la Alcaldía las prioridades, yo puedo presentar un paquete de prioridades de dos o tres proyectos nada más, lo que significa que dejamos de hacer unos doscientos más: Entonces podemos priorizar, yo se lo que debo priorizar y me falta plata para eso. Ese es el concepto bien claro de las reformas y realmente si no nos permitiría la norma, yo no lo haría. Señor concejal Loaiza.

CONCEJAL ROBINSON LOAIZA: Señor Alcalde, esté usted aquí o no esté, yo siempre le digo lo que pienso, no estoy esperando que se vaya para decir y ponerme a objetar algunas cosas, pero si le digo con absoluta claridad que inclusive dentro de lo que establecen las prohibiciones de los gobiernos autónomos, en el 328, las prohibiciones a los órganos legislativos en su literal dice: aprobar un presupuesto anual sino contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en los ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y contenidos en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial! pero vamos a la práctica lo que usted dice quizás sea complejo para usted decirle a un Presidente del Gobierno Parroquial que no es prioritario el tercer piso de la Sala Comunal porque ellos dicen en la participación ciudadana, nosotros lo hemos priorizado. Pero ellos tienen un plan de desarrollo pues y ese plan de desarrollo debe ser sujeto de verificación nuestra para poder trabajar. Hay doscientos mil de asignaciones para los gobiernos autónomos parroquiales, pero no le voy a... discúlpeme, yo le voy a dar mi visión, yo no le voy a aceptar a un Presidente del Gobierno, a un Gobierno parroquial que esté pidiendo el tercer piso de su casa parroquial antes que darle o priorizarle en el tema de una obra de saneamiento o agua potable, alcantarillado. ¡Hey, señor usted tiene otras prioridades en su parroquia! ¿Para qué está el Consejo de Planificación? Por ahí hay unito que anda por aquí molestando nomás, pero no se si es que tiene algún criterio para poder proponer y decir esto es prioritario y cuando se discute en el Consejo de Planificación. Parroquias con quince mil habitantes, otras parroquias creo que tienen mil o dos mil habitantes señor Alcalde, con un presupuesto que no es que se les entrega a ellos, se les contrata por parte de la Municipalidad que antes era ciento cincuenta. Cuando se trató aquí en esta Administración se subió a doscientos mil. Pero que no es muy justo tampoco pues, tampoco no nos va a alcanzar la plata pero prioricemos, señor Alcalde. ¿Cómo buscamos ese mecanismo dentro de los Planes de Desarrollo que no nos vengán a decir que es prioridad un tercer piso cuando tienen otra necesidad. Después están aquí en la EMAPA pidiendo agua potable, alcantarillado, toca entrar en el tema de contribuciones, ahora que no se ha cobrado en la EMAPA que tenemos que discutir en la Comisión de Obras Públicas para ver como se recupera esa plata. ¿Se da cuenta? O sea, no creo que hay claridad en la aplicación de estos temas señor Alcalde y hay que sincerarlos y transparentarlos. Por otro lado, la señora Directora Financiera manifiesta la devolución del IVA, si no me equivoco, cuando nos pasaron unos valores a este Concejo, se hablaba de alrededor de doce millones de dólares, de esos doce millones de dólares, cuatro millones de devolución presentando los proyectos al Banco del Estado, se planteó al menos, yo tenía un valor de cuatro millones. Esa devolución del IVA que en realidad tenía que ingresar para nosotros como Municipalidad priorizar, al menos se acordó que se iban a generar con algunos proyectos que la Municipalidad ya los tenga listos para poderlos ejecutar: pero, por ejemplo, señor Alcalde, desde mi punto de vista,, aquí se hizo un asfaltado en la Rocafuerte, se hizo otro en la Cevallos, todavía eso estaba en esas condiciones, y usted dice La Península. La Península ha sido una de las parroquias menos atendida durante mucho tiempo, Pishilata, otra de las parroquias menos atendidas durante un montón de tiempo. Dejemos de darle prioridad solamente a dónde se genera quizás la movilidad más comercial, donde se encuentran las instituciones públicas para esos recursos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 9 de 10

destinarlos allá, señor Alcalde. No era necesario el tema de la Doce de Noviembre, no soy técnico, quizás me equivoque, en la Cevallos, aquí en la Rocafuerte, con ese nuevo asfalto, no se si llamarlo carpeta asfáltica, porque ahí también tiene otro tipo de connotación. Pero por ejemplo eso podemos optimizarlo para atender a otras parroquias señor Alcalde, aquí montón de tiempo están pidiendo que se les atienda en infraestructura vial. Entonces ahí hay que sincerarse en la Comisión de Planificación y discutir estos temas que tampoco van a venir a decir los gobiernos parroquiales: "hágame el tercer piso porque eso hemos priorizado en mi parroquia" ¿y las personas que no tiene agua potable en algunos sectores? ¿Será que les preguntaron? ¿Será que ellos dijeron quiero el tercer piso y no quiero el agua potable? O sea, aquí hay que identificar, discutir de una manera seria señor Alcalde y decir: vamos a generar los presupuestos, a cada una de las parroquias, verificando su plan de desarrollo, señor Alcalde, porque la ley lo dice y para los Concejos Municipales hay prohibición, si no constan en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Así es que ahí sí, señor Alcalde, yo en eso voy a ser muy enfático, habrá que buscar el mecanismo para el año 2018 y hacer un análisis del presupuesto mucho más prolijo, verificar cada uno de los proyectos para que al final..., discúlpe me, no sé cuántas personas tengan como terapia este tema del tenis para personas con..., o sea, no sé ni en que consiste ese proyecto para poder opinar, quizás eso se puede superar con la cancha de squash, tiene razón compañera, las canchas de squash, o sea, qué es lo más prioritario para los ambateños y esa es una discusión que hasta ahora, esperemos que con su venida de Europa venga también con esa única predisposición, que nos cite para esas reuniones de trabajo y discutir estos temas jornada completa y de ahí salir con alguna recomendación que a usted como administrador de este Cantón le va a servir y a nosotros también para concejales nos va a servir, no nos han de estar cada rato halando las orejas.

SEÑOR ALCALDE: Hay que ser muy preciso, muy sereno en la actitud de desarrollo urbano de la ciudad de Ambato, por suerte en mi experticia en esta área y lo que aparentemente se está realizando alguna acción que va en contra de la norma. La verdad que no es así, no lo voy a hacer nunca ni me presto para eso, pero lo que si tiene que quedar bien en claro es que nosotros no podemos utilizar los recursos que la propia Municipalidad entregó por participación ciudadana a cada una de las comunidades. Acabó de tenerle aquí al director de Totoras, que debía haber resuelto esos problemas y ¿a quién le tiran la pelotita? Al alcalde y hay defensores de ese pobre presidente, ese señor tiene doscientos mil dólares que le da la Municipalidad, priorice pues en infraestructura sanitaria, priorice en pavimentación en la sobras que sea. No lo ha hecho, ya no es mi culpa. En el caso de San Fernando, desde luego, una parte de los doscientos mil dólares se desarrolló un convenio para la infraestructura sanitaria de ese lugar, es decir, de todos los doscientos mil dólares, no se entregaron exclusivamente para ejecución del tipo de proyectos, ¿no se cuánto está para San Fernando, para el tercer piso? Ya, eso es lo que priorizaron, pero eso ya no puedo mover, la participación ciudadana para mí es respetada. Luego, el momento y les pido de favor, quiero tener aliados ahora, ahora si quiero tener aliados. Aquí tengo un paquete de cerca de doscientos proyectos, ejecutemos solamente unos veinte y se acabó. ¡Se acabó! Se acabó el presupuesto y no vamos a tener nunca una reforma. Pero el problema es que siempre tenemos que tratar que tender y ser solidarios con los diferentes sectores sociales del cantón y el éxito de mi administración y el éxito de la administración del Concejo Municipal precisamente, ha sido saber administrar correctamente los recursos y ejecutamos obra por todo el cantón. ¿Alguien más quiere hablar? Señora Concejala.

CONCEJALA ARACELLY PÉREZ: Gracias, señor Alcalde. Bueno creo que del tema de traspasos nos estamos yendo al tema de la ejecución de obras. Señor Alcalde creo que hemos escuchado muy detenidamente en el tema de que ahora no tenemos recursos y los recursos se nos han sido cortados y precisamente para priorizar lo que ya esta priorizado creo que es importante analizar, inclusive lo que estamos haciendo o lo que están haciendo en base a sus atribuciones cada una de las Direcciones. Y ahí va justamente el tema, que si hemos conocido y muchas de las veces no hubiésemos querido conocer, donde hay traspasos que realmente si



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-533-2017

Página 10 de 10

llaman la atención y en ese sentido hemos objetado en su debido momento como el comprar o la expropiación de un bien de quinientos mil dólares para cursos vacacionales y que eso inclusive está en proceso de fiscalización; como por ejemplo el tema de traspasos presupuestarios en el tema de convenios con instituciones para que hagan eventos y actividades, entonces toda esa situación yo concuerdo plenamente con lo que dice el señor Alcalde, pero el momento de ver los traspasos presupuestarios, compañeros, como que las cosas en ejecución no estamos concretando aquí y en esa situación, muchas de las veces hemos dicho y yo he dicho: ¿vale como no dar por conocido? Porque finalmente damos por conocido, ponemos nuestras observaciones pero efectivamente, yo creo que en el tema, para eso es un presupuesto, por lo menos la planificación, yo se que no es una camisa de fuerzas, pero por lo menos acercarse a un 80% de ejecución de lo que realmente hemos programado, pensaría yo. Claro que ni en la Constitución, ni en el COOTAD no está un porcentaje que podría darse como traspasos presupuestarios o como emergencias, como dice justamente aquí el artículo del COOTAD pero sin embargo esto es potestad del señor Alcalde y que es importante en ese caso que no analice internamente y este sí es un SOS, pienso que para los señores directores el momento de la elaboración del presupuesto que viene siguiente, que es el 2018. Yo pienso que eso sí es importante porque para eso dice ya tenemos un plan de obras, pues precisamente vamos priorizando lo priorizable y considerando lo que se tenga que considerar.

SEÑORA VICEALCALDESA: El señor Alcalde ha tenido que salir un momento y me indicó que me encargaba la sesión. Si no existen más intervenciones se da por conocido el documento que ha sido presentado de los traspasos presupuestarios. Que se tome en cuenta las observaciones que han realizado cada uno de los concejales y que se copie como se lo ha hecho en otras ocasiones.

### RESOLVIÓ

Dar por conocido el contenido del oficio DF-17-0657 de la Dirección Financiera, con el cual remite el reporte de los traspasos presupuestarios debidamente autorizados, correspondientes al período del 2 al 6 de octubre de 2017, en cumplimiento con lo determinado en el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con las observaciones realizadas por cada uno de los señores concejales, mismas que constan en la parte considerativa de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía  
Sonia Cepeda  
2017-10-30

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo (expediente 16 hojas)

RC.